

## TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INTERNACIONALIZACIÓN 2021

### 1 INTRODUCCIÓN

El proceso de internacionalización evidencia la interacción que tiene una Institución de Educación Superior con el mundo, en correspondencia con su identidad y las labores sustantivas de docencia, investigación y extensión, lo cual contribuye a la construcción de una visión global del proceso educativo.

Las experiencias de formación complementaria en otros entornos académicos son importantes, porque contribuyen al desarrollo de competencias y al desempeño profesional en diversos contextos socioculturales, académicos, investigativos y productivos.

Estas experiencias hacen parte de la estrategia de internacionalización en casa, en correspondencia con el carácter #Glocal de la IU Digital establecido en el Plan de Desarrollo Institucional actual, y apoyarlas constituye un aporte a la cualificación de los estudiantes en la medida en que alienta su interacción con otros contextos nacionales e internacionales, en este caso a través del desarrollo de cursos virtuales, certificables por universidades nacionales e internacionales, enmarcados en las áreas de conocimiento y programas académicos.

Este documento define los objetivos y los criterios de participación de los estudiantes de la IU Digital de Antioquia en esta convocatoria, y las posibilidades de financiación de los cursos incluidos en la estrategia mencionada.

### 2 OBJETIVOS

**2.1 GENERAL:** Apoyar la formación complementaria de estudiantes, en concordancia con las áreas de conocimiento de los programas en que se encuentran matriculados, para fomentar una visión global y el desarrollo de competencias que aporten a su proceso formativo y a su desempeño profesional.

**2.2 ESPECÍFICOS:**

- Contribuir a que los estudiantes de la IU Digital desarrollen competencias humanas y profesionales, mediante experiencias académicas de nivel internacional dentro de su proceso formativo.
- Incentivar la excelencia institucional y el desempeño de los estudiantes en diversos contextos educativos y profesionales.
- Facilitar aprendizajes que amplíen el acceso de nuestros estudiantes a diferentes sectores económicos, laborales y sociales.

### 3 DIRIGIDA A

- 3.1 Estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado de la IU Digital que cumplan con los requisitos de estos Términos de Referencia.

### 4 MODALIDAD

- 4.1 Los estudiantes podrán presentar su solicitud para realizar un curso certificable por parte de universidades nacionales o extranjeras debidamente reconocidas, ofertado a través de plataformas virtuales como Coursera y EdX, en las áreas de conocimiento de los programas académicos en que estén matriculados en la IU Digital, o en áreas complementarias a dichos programas.

### 5 REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- 5.1 Haber cursado y aprobado al menos un semestre académico  
5.2 Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5  
5.3 No tener ni haber tenido sanción disciplinaria en la Institución  
5.4 Presentar la solicitud acorde con el objetivo y modalidad de la convocatoria, mediante el diligenciamiento completo del formulario ubicado en el siguiente enlace: <https://forms.gle/EXWTxmf2XFASYM1V8>  
5.5 Contar con los vistos buenos de Cooperación Nacional e Internacional y del área académica correspondiente, que confirmen la pertinencia formativa del curso al que aspira el solicitante  
5.6 Tener la disponibilidad para realizar el curso durante el tiempo requerido

#### **ATENCIÓN:**

\*Las solicitudes que no cumplan con estos requisitos, no serán tenidas en cuenta.

\*\* El único rubro financiable por la IU Digital con recursos de esta convocatoria es el Pago de inscripción y certificación de curso de formación complementaria.

### 6 SELECCIÓN DE SOLICITUDES Y PRESUPUESTO

- a. La recepción de solicitudes no implica obligatoriedad alguna de la IU Digital a asignar recursos, ni el derecho de quienes sean seleccionados/as a recibir apoyos económicos que no estén contemplados en estos Términos de Referencia.
- b. La aprobación de solicitudes se hará conforme a los criterios y requisitos expuestos en estos Términos de Referencia. Los recursos económicos disponibles se irán asignando hasta que se agoten. La aprobación de las solicitudes considerará criterios de: 1. calidad y pertinencia de la solicitud; y 2. relación costo beneficio para la Institución.
- c. Por las características de los cursos, la Institución hará el pago por la certificación otorgada por universidades debidamente reconocidas. Con el fin de hacer el pago correspondiente de la inscripción, el/la estudiante beneficiado/a deberá acoger el procedimiento acordado por Cooperación Nacional e Internacional con el operador logístico encargado de los pagos.

- d. El apoyo económico será de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. La Institución definirá el monto del beneficio teniendo en cuenta las características específicas del curso.

**NOTA:** La oficina de Cooperación Nacional e Internacional aprobará las solicitudes según los criterios expuestos, previo visto bueno del área académica (Facultad o Programa académico) que corresponda a cada caso.

## 7 COMPROMISOS

Los beneficiados/as deberán cumplir los siguientes compromisos.

- a. **Antes:** Seguir el procedimiento que indique la oficina de Cooperación Nacional e Internacional para la inscripción en la Plataforma virtual donde se ofrece el curso autorizado.
- b. **Durante:** Cumplir con los compromisos académicos regulares del programa en que se encuentra matriculado/a y los compromisos académicos del curso de formación complementaria, de modo que este sea aprobado por el/la estudiante y obtenga el certificado del mismo.
- c. **Después:** Enviar a la Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional copia de la certificación obtenida por el desarrollo adecuado del curso a más tardar en los 15 días calendario posteriores a su terminación, y un informe de la experiencia y con los criterios que se le indiquen desde la Coordinación para ello.

**ATENCIÓN:** En caso de no cumplir con los compromisos expuestos en los últimos dos numerales (b y/o c), el/la estudiante deberá reintegrar a la Institución el recurso económico aportado por esta, a través del procedimiento que determine la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.

## CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Inicio Convocatoria	25-02-2021
Fecha de revisión y decisión	Diez (10) días hábiles después de la solicitud

\* En caso de existir disponibilidad de recursos podrá ampliarse el número de aprobaciones.

\*\* Los resultados serán notificados por correo electrónico.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Coordinación de Cooperación Nacional e Internacional - Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social - IU Digital

E-mail [cooperacion@iudigital.edu.co](mailto:cooperacion@iudigital.edu.co)